



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15524- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF

Fecha: 28/04/22

Apertura: 2/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : PRODTF - AREF - VIGENTE

Consulta a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" -

"gnoir@tierradelfuego.gob.ar"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de ingeniería - Primer Semestre. Unidad			
>>	<p>Contratación de una Ingeniera Química Almendra DAMONTE, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 1° a 6° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses.</p> <p>*La necesidad de contar con personal especializado, con conocimientos en laboratorio y química del agua, que brinde asesoramiento en las acciones y actuaciones que se requieran en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado por Resolución M.P.yA. N° 2580/21, con encuadre en las leyes N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de Tierra del Fuego.</p> <p>*Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado mediante Resolución M.P.y A. N° 2580/21.</p> <p>Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego</p>	6.00
2	Servicio de ingeniería - Segundo Semestre. Unidad			
>>	<p>Contratación de una Ingeniera Química Almendra DAMONTE, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 7° a 12° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses.</p>	6.00

NUÑEZ Vicente
Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.28 09:51:22
03:00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15524- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF

Fecha: 28/04/22

Apertura: 2/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : PRODTF - AREF - VIGENTE

Consulta a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" -

"gnoir@tierradelfuego.gob.ar"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>*La necesidad de contar con personal especializado, con conocimientos en laboratorio y química del agua, que brinde asesoramiento en las acciones y actuaciones que se requieran en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado por Resolución M.P.yA. N° 2580/21, con encuadre en las leyes N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de Tierra del Fuego.</p> <p>*Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado mediante Resolución M.P.y A. N° 2580/21.</p> <p>Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego</p>			

3 Servicio de ingeniería - Tercer Semestre. Unidad

>>	<p>Contratación de una Ingeniera Química Almendra DAMONTE, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 13° a 18° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses.</p>	6.00
----	---	------	-------	-------

*La necesidad de contar con personal especializado, con conocimientos en laboratorio y química del agua, que brinde asesoramiento en las acciones y actuaciones que se requieran en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado por Resolución M.P.yA. N°

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.28
09:51:41 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15524- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF

Fecha: 28/04/22

Apertura: 2/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : PRODTF - AREF - VIGENTE

Consulta a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" -

"gnoir@tierradelfuego.gob.ar"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	2580/21, con encuadre en las leyes Nº 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de Tierra del Fuego. *Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado mediante Resolución M.P.y A. Nº 2580/21. Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial Nº 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego			

4 Servicio de ingeniería - Cuarto Semestre. Unidad

>>	Contratación de una Ingeniera Química Almendra DAMONTE, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 19° a 24° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses. *La necesidad de contar con personal especializado, con conocimientos en laboratorio y química del agua, que brinde asesoramiento en las acciones y actuaciones que se requieran en el marco del "Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF" aprobado por Resolución M.P.yA. Nº 2580/21, con encuadre en las leyes Nº 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de Tierra del Fuego. *Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del "Programa	6.00
----	---	------	-------	-------

NUÑEZ Vicente
Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.28 09:51:55
03:00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15524- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF

Fecha: 28/04/22

Apertura: 2/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : PRODTF - AREF - VIGENTE

Consulta a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" -

"gnoir@tierradelfuego.gob.ar"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF” aprobado mediante Resolución M.P.y A. N° 2580/21. Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PRODTF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

NUÑEZ

Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.28 09:52:11
-03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15524- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF

Fecha: 28/04/22

Apertura: 2/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : PRODTF - AREF - VIGENTE

Consulta a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" -

"gnoir@tierradelfuego.gob.ar"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Contrato
Plazo de Entrega:	Según Contrato
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Dirección Gral. Recursos Hídricos - Secretaría de Ambiente
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección Gral. de Administración Financiera - Fitz Roy N° 164 - P.B.
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección Gral. de Administración Financiera - Fitz Roy N° 164 - P.B.
Vigencia del Contrato:	24 Meses
Garantía de Oferta:	-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.28
09:52:28 -03'00'